

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Según la Resolución de 8 de julio de 2020, del Vicerrector en funciones de la Universidad de Zaragoza para el Campus de Huesca, por la que se convocan 2 becas de apoyo para el Área de Actividades Culturales y Comunicación del Vicerrectorado para el Campus de Huesca, base 11 del Anexo que recoge las Bases de la convocatoria

A Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (50% de valoración)

-Experiencia demostrable de participación en actividades relacionadas con la beca (15% de la valoración global).

-Cursos de formación relacionados con la beca. Asimismo se valorará conocimientos en inglés o francés (15% de la valoración global).

-Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar y motivación para solicitar la beca (20% de la valoración global)

B. Expediente académico (30% de la valoración global)

C. Situación económica (20% de la valoración global)

No se valorarán los méritos que no estén justificados (certificados, diplomas de asistencia, etc.)

La comisión de valoración podrá convocar a una entrevista a las personas candidatas para clarificar sus méritos.